



Reforma laboral de plataformas digitales en México se pospone por seguridad social



La Cámara de Diputados pospuso la discusión de la reforma laboral para que las plataformas digitales que operan en México, como Uber, DiDi y Rappi, reconozcan a sus socios como trabajadores, debido a lo complejo que ha sido determinar el esquema mediante el cual se incorporarán a la seguridad social.

Manuel Baldenebro, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, y Manuel Fuentes, asesor de los colectivos Ni Un Repartidor Menos y Nosotrxs, confirmaron a Bloomberg Línea que será hasta el próximo periodo ordinario de sesiones, que inicia en febrero de 2023, cuando se discuta la reforma.

Luisa María Alcalde, secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS), dijo a Bloomberg Línea el 29 de septiembre que en octubre se enviaría la reforma laboral de plataformas digitales, sin embargo, la dependencia decidió darse más tiempo para recibir propuestas adicionales y pulir la iniciativa del Gobierno.

La propuesta de reforma original de la STPS plantea regularizar y reconocer la relación laboral de medio millón de trabajadores y trabajadoras que se emplean en las plataformas digitales, para lo cual se crearía un capítulo especial en la Ley Federal del Trabajo (LFT).

Baldenebro dijo que la forma en cómo se va a pagar la seguridad social de los trabajadores de las plataformas es en donde se está atorando la reforma, si bien el Congreso ha tenido dialogo con las partes involucradas y hay un avance en el análisis.

[Reforma laboral de plataformas digitales en México se pospone por seguridad social \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)